

**SOLO DANZA ESPAÑOL**

**2016**

**FIRS COMITÉ ARTÍSTICO**

**SOLO DANCE 2016**

La competencia se divide en dos jornadas y la Style Dance se presenta como remplazo de la segunda danza obligatoria. La competencia se divide de la siguiente manera:

**Primer día**

* **Una DANZA OBLIGATORIA** sorteada por CIPA.
* **Una STYLE DANCE** sorteada por CIPA.

**Segundo día**

* **Una** **DANZA LIBRE** (programa libre).

**Valor de cada parte de la competencia:**

* Danza Obligatoria: 25% (1 nota).
* Style Dance*:* 35% (2 notas).
* Danza Libre: 40% (2 notas).

|  |  |
| --- | --- |
| DÍA 1 | DÍA 2 |
| **PARTE 1** | **PARTE 2** | **PARTE 3** |
| Danza obligatoria | Style Dance | Danza libre |
| 25% de la competencia | 35% de la competencia | 40% de la competencia |

**STYLE DANCE SOLO DANZA**

* La duración de la Style Dance es de 2:20 minutos +/- 10 segundos.
* La selección de ritmos usados es mínimo dos (2) y máximo tres (3) ritmos diferentes. La escogencia de dos (2) ritmos debe incluir el uso de dos (2) selecciones de música diferentes para el mismo ritmo; sin embargo esto debe ser realizado únicamente para uno (1) de los ritmos elegidos. La selección de tres (3) ritmos diferentes NO debe incluir el uso de dos músicas diferentes para el mismo ritmo.
* Uno de los ritmos seleccionados debe ser el ritmo requerido para la secuencia del patrón de danza. Durante la secuencia del patrón de danza un cambio de música NO está permitido.

**ELEMENTOS REQUERIDOS PARA LA STYLE DANCE**

**El primer elemento obligatorio ejecutado será el evaluado por los jueces como el elemento obligatorio.**

1. **UN (1) PATRÓN DE UNA SECUENCIA DE DANZA** (DANZA OBLIGATORIA)

Este elemento consiste en una (1) secuencia de una danza obligatoria seleccionada cada año por CIPA que cubra toda la superficie de la pista, o dos (2) secuencias de una danza obligatoria que cubre la mitad de la superficie de la pista.

**Reglas generales:**

* Debe adherirse al diagrama/patrón dado por CIPA.
* El BPM (beats por minuto) de la pieza musical seleccionada para la secuencia de Danza Obligatoria insertada en la Style Dance, puede variar de la requerida dentro de un rango de +2/-2 BPM .

Por ejemplo: en danzas obligatorias con un tempo requerido de 100 BPM, el número de beats puede ser, por toda la pieza, de 98 a 102 BPM.

Es obligatorio presentar antes de la competencia de danza, una certificación de un profesor de música que confirme:

1. Los ritmos utilizados.
2. El número de BPM de la(s) secuencia(s) de Danza Obligatoria.

En el caso de que no se respeten estas normas, CIPA dará una penalización de 1.0 en la marca A.

* Debe comenzar con el paso uno (1) del patrón de la danza ubicado a la izquierda de los jueces (o según lo requerido anualmente por CIPA) y terminar con el primer paso de la danza (paso 1) exigido por las reglas.
* Debe mantener los mismos pasos de la danza, respetando el tiempo requerido de cada paso con la posibilidad de incluir movimientos coreográficos de la parte inferior/superior del cuerpo para hacer la ejecución de la danza más relevante al ritmo requerido, mientras se respetan la reglas de las descripciones de la danza (ver reglas de las danzas obligatorias) y sin cambiar la naturaleza del paso requerido.
1. **UNA (1) SECUENCIA DE PASOS EN LÍNEA RECTA**

La línea de base será seleccionada cada año por CIPA y debe ejecutarse ya sea:

* A través del eje largo.
* Diagonal.

**Reglas generales:**

* El patinador durante la ejecución de la secuencia de pasos, debe realizar un alto nivel de dificultad técnica que demuestre su capacidad, expresándolo con fluidez y variedad, con el tempo y el ritmo de la música seleccionada.
* Es obligatorio empezar este elemento de una posición parada. NOTA: si un patinador para antes del elemento por una duración menor a tres (3) segundos, esto cumplirá el requerimiento de empezar de una posición parada.
* Debe ejecutar mínimo dos (2) giros\* diferentes.
* Los pasos deben cubrir al menos el 80% de la longitud de la superficie de la pista.
* La distancia máxima permitida entre el patinador y la línea base no pues ser mayor a cuatro (4) metros a cada lado durante toda la secuencia.
* Las paradas nos son permitidas durante la ejecución de este elemento.

**\* Giros**: un giro se define como todas las siguientes dificultades técnicas que incluyen un cambio de sentido del patinaje: tres, doble tres o twizzles, brackets, bucles, rockers, counters, mohawks, mohawks invertidos, etc.

1. **UNA (1) SECUENCIA DE PASOS CIRCULAR**

La línea de base será seleccionada cada año por CIPA y debe ejecutarse ya sea:

* Circular en sentido horario.
* Circular en sentido anti horario.
* Serpentina.

**Reglas generales:**

* Durante la ejecución de esta secuencia de pasos, los patinadores deben realizar un alto nivel de dificultad técnica que demuestra su capacidad expresándolo con fluidez y variedad, con el tempo y el ritmo de la música seleccionada.
* Debe ejecutar mínimo dos (2) giros\* diferentes.
* Las paradas nos son permitidas durante la ejecución de este elemento.

**LIMITACIONES**

**GIRO DE DANZA**: máximo un (1) giro de danza, mínimo dos (2) revoluciones (menos de dos (2) revoluciones no es considerado un giro).

**SALTOS DE DANZA:** un máximo de dos (2) saltos, de una (1) revolución (no más de una (1) revolución en el aire). Los saltos no son considerados elementos de valor técnico.

**PARADAS:** una parada es considerada como tal cuando el patinador para por más de tres (3) segundos hasta un máximo de ocho (8) segundos.

Un máximo de dos (2) paradas ejecutadas en el programa por un mínimo de tres (3) segundos a un máximo de ocho (8) segundos cada una (excluyendo el inicio y el final del programa).

Posiciones estacionarias como arrodillarse o recostarse en el piso son permitidas solo dos (2) veces durante todo el programa por un máximo de cinco (5) segundos cada una (incluyendo inicio y fin del programa).

Las posiciones estacionarias no son consideradas elementos de valor técnico pero si valor artístico.

**Inicio y fin del programa**: el patinador no puede exceder ocho (8) segundos de estar detenido.

**TEMAS MUSICALES**

Las danzas obligatorias a insertar anualmente serán decididas por CIPA.

* **Swing Medley:** Foxtrot, Quickstep Swing, Charleston, Lindy Hop.
* **Latin Medley:** Mambo, Salsa, Merengue, Bachata, Samba, Rumba, Cha Cha, Bossa Nova, Batucada.
* **Spanish Medley:** Tango, Paso Doble, Flamenco, Spanish Waltz, Bolero, Gypsy Music, Fandango.
* **Classic Medley:** Waltz, March, Classic Polka, Galop.
* **Rock Medley:** Rock and Roll, Boogie Woogie, Blues, Jive, Old Jazz.
* **Folk Dance:** Ethnic Dance.
* **Modern Music Medley:** Disco Music, Pop, Dance, Hip Hop, Soul, Rap, Techno, House, Hard Rock.
* **Musical - Operetas Medley.**

**DANZA LIBRE PARA SOLO DANZA**

* Duración: 2:30 +/- 10 segundos.

**ELEMENTOS REQUERIDOS PARA LA DANZA LIBRE**

**El primer elemento obligatorio ejecutado será el evaluado por los jueces como el elemento obligatorio.**

1. **UNA (1) SECUENCIA DE PASOS EN LÍNEA RECTA**

La línea de base será seleccionada cada año por CIPA y debe ejecutarse ya sea:

* A través del eje largo.
* Diagonal.

**Reglas generales:**

* El patinador, durante la ejecución de la secuencia de pasos, debe realizar un alto nivel de dificultad técnica que demuestre su capacidad, expresándolo con fluidez y variedad, con el tempo y el ritmo de la música seleccionada.
* Es obligatorio empezar este elemento de una posición parada. Si el patinador para antes del elemento por una duración menor a tres (3) segundos, satisface el requerimiento de empezar el elemento de una posición estacionaria.
* Debe ejecutar mínimo dos (2) giros\* diferentes.
* Los pasos deben cubrir al menos el 80% de la longitud de la superficie de la pista.
* La distancia máxima permitida del patinador de la línea base no pues ser mayor a cuatro (4) metros a cada lado durante toda la secuencia.
* Las paradas nos son permitidas durante la ejecución de este elemento.

**\* Giros**: un giro se define como todas las siguientes dificultades técnicas que incluyen un cambio de sentido del patinaje: tres, doble tres o twizzles, brackets, bucles, rockers, counters, mohawks, mohawks invertidos, etc.

1. **UNA (1) SECUENCIA DE PASOS CIRCULAR**

La línea de base será seleccionada cada año por CIPA y debe ejecutarse ya sea:

* Circular en sentido horario.
* Circular en sentido anti horario.
* Serpentina.

**Reglas generales:**

* Durante la ejecución de esta secuencia de pasos, los patinadores deben realizar un alto nivel de dificultad técnica que demuestra su capacidad expresándolo con fluidez y variedad, con el tempo y el ritmo de la música seleccionada.
* Debe ejecutar mínimo dos (2) giros\* diferentes.
* Las paradas nos son permitidas durante la ejecución de este elemento.
1. **UN (1) GIRO DE DANZA**

Un (1) giro, con un mínimo de dos (2) revoluciones (menos de dos (2) revoluciones no se considera como giro), en el cual el patinador debe alcanzar la posición vertical en el filo, y solo en ese momento puede hacer variaciones a la salida (por ejemplo: en el freno).

Todos los giros son permitidos menos:

* Heel.
* Broken.
* Invertido.
1. **UNA (1) SECUENCIA DE GIROS ROTACIONALES**
* Un movimiento de rotación continua que consta de un mínimo de dos (2) secuencias de revoluciones de treces consecutivos, en cada pie, en dirección horaria y/o anti horaria, por una duración máxima de ocho (8) segundos.
* Claridad en el filo de entrada (adelante, atrás, externo, interno).
* Máximo tres (3) pasos/giros para cambiar de pie.
* Énfasis en la velocidad linear y rotacional del elemento.

**LIMITACIONES**

**GIRO DE DANZA**: máximo un (1) giro de danza, adicional al requerido, mínimo dos (2) revoluciones (menos de dos (2) revoluciones no se considera como giro).

**SALTOS DE DANZA:** un máximo de dos (2) saltos, de una (1) revolución (no más de una (1) revolución en el aire, menos de una revolución no es considerado un salto). Los saltos no deben ser considerados elementos de valor técnico, pero sí de valor artístico.

**PARADAS:** una parada es considerada como tal cuando el patinador para por más de tres (3) segundos hasta un máximo de ocho (8) segundos.

Un máximo de dos (2) paradas ejecutadas en el programa por un mínimo de tres (3) segundos a un máximo de ocho (8) segundos cada una (excluyendo el inicio y el final del programa).

Posiciones estacionarias como arrodillarse o recostarse en el piso es permitido solo dos (2) veces durante todo el programa por un máximo de cinco (5) segundos cada una (incluyendo el inicio y el final del programa). Posiciones estacionarias no deben ser consideradas elementos de valor técnico, pero sí de valor artístico.

**Inicio y fin del programa**: el patinador no puede exceder ocho (8) segundos de estar detenido.